

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.203</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 9 de diciembre de 1968</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11:30 horas</p>	<p><b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Governador</p> <p><b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Excedente Hasta		Excedente Hasta		Excedente Hasta	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.— (la palabra)					
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Pág. Nº

Nº 32355 — S/p.: Raúl Máximo Stephani. Expte. Nº 5572-B .....	6412
Nº 32354 — S/p.: Raúl Máximo Stephani. Expte. Nº 3280-A .....	6413
Nº 32349 — S/p.: Pascual Celestino Alegre - Expte. Nº 6411-A .....	6413
Nº 32215 — S/p.: Flavio José Cruz. Expte. Nº 6450-C .....	6413
Nº 32169 — S/p.: Miguel Resina. Expte. Nº 6218-R .....	6413
Nº 32168 — S/p.: José Antonio A. Resina. Expte. Nº 6217-R .....	6413
Nº 32214 — S/p.: Justo O. Espinosa. Expte. Nº 6571-E .....	6413

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32374 — Direc. de Viviendas y Arq. de la Pcia. Construc. Esc. Manuela Pedraza ..	6414
Nº 32360 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 45 .....	6414
Nº 32358 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. Nº Cl Nº 38/68. ....	6414
Nº 32357 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. Nº Cl Nº 30/68 .....	6414
Nº 32353 — Policía Federal. Lic. Nº 8/69 .....	6414
Nº 32321 — Y.P. Fiscales - Lic. Nº 60/743 y 60/744 .....	6414
Nº 32334 — Inst. Pcial. de Seguros - Adq. inmueble .....	6415
Nº 32305 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20 .....	6415

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32300 — Benjamín Isidro y Teodoro Ochoa Avilés .....	6415
Nº 32290 — S/p.: Arturo Gallo Torino .....	6415
Nº 32235 — S/p.: Pedro Pablo Réssi .....	6415
Nº 32212 — S/p.: Ingenio San Isidro S. A. ....	6415
Nº 32188 — S/p.: Alfredo Félix Pío Boden .....	6416

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 32333 — Tribunal de Cuentas de la Provincia ..... 6416

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 32237 — Por Efraín Racioppi. c/José Antonio Giménez y otro ..... 6416

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 32373 — Baldomero Guaymás y de Anastacia Petrona, Pastora y/o Bartola Guaymás de Guaymás ..... 6417

Nº 32366 — Victoriano Rodas ..... 6417

Nº 32340 — Rafael Gerardo Rojas Vico ..... 6417

Nº 32339 — Marcos Bernardino Figueroa ..... 6417

Nº 32335 — María Luisa Figueroa ..... 6417

Nº 32330 — De Juan Gabris o Juan Gabriz ..... 6417

Nº 32324 — De Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann ..... 6417

Nº 32319 — De Gamén Emilio ..... 6417

Nº 32318 — De Dominga Medina de Alvarez ..... 6417

Nº 32306 — De Guillermo de Cecco ..... 6417

Nº 32295 — Juan Antonio López ..... 6417

Nº 32294 — Toconás Telésforo ..... 6418

Nº 32289 — Antonio I. Monteagudo e Isabel H. Carabajal de Monteagudo ..... 6418

Nº 32247 — De Juan Rosa Maidana ..... 6418

Nº 32246 — De Isabel María Vieyra Belén de Bazán ..... 6418

Nº 32232 — De Pablo Vitian ..... 6418

Nº 32228 — De Jovita Rodríguez de Díaz ..... 6418

Nº 32226 — De Manuel de Reyes Solórzano ..... 6418

Nº 32213 — De Adelaido Urbano Martínez y Audelina Aguilar de Martínez ..... 6418

Nº 32200 — De Carmen Gómez y Felino Ezequiel Sánchez ..... 6418

Nº 32195 — De Margarita Rabuffetti de Trainer ..... 6418

Nº 32186 — De Esteban Miranda ..... 6418

Nº 32185 — Egberto Juan Toledo ..... 6418

**REMATE JUDICIAL**

Nº 32372 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Quinteros Ricardo ..... 6419

Nº 32371 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: M.C. vs. Pérez Pedro G. .... 6419

Nº 32370 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.R.L. vs. Mendoza Juan C. .... 6419

Nº 32369 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Luna Bruno y otro ..... 6419

Nº 32368 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Villagra Cecilia y otro ..... 6419

Nº 32367 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Cardozo Felisa Burgos de y otro. 6419

Nº 32365 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C. ... 6419

Nº 32364 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Esteban Mariano vs. Rubén Velata ..... 6420

Nº 32363 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bodegas y Viñedos Castro Hnos. vs. Pistoni y Cia. .... 6420

Nq 32352 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Fireco S.R.L. vs. Roberto A. Cachambi ..... 6420

Nº 32351 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Coop. del Norte vs. Del Pino Enrique y otro ..... 6420

Nº 32347 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre Gral. Güemes S. A. .... 6420

Nº 32346 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Cornejo Gerardo vs. Medina Eduardo 6421

Nº 32345 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Baldoma Roberto vs. Pulita Daniel ..... 6421

Nº 32344 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olmedo José E. vs. Neme Fernando Nora del V. .... 6422

Nº 32337 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Blasco Alejandro vs. García Yolanda ..... 6422

Nº 32328 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Asociación de Empleados del Banco Provincial vs. Arias Néstor R. .... 6422

Nº 32325 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez Rubén J. vs. Castaño Anastacio .... 6422

Nº 32323 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.F.I.S.A. vs. Quinteros Néstor R. .... 6422

Nº 32320 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Soria Magdalena T. Bernis de vs. Cuniberti Eber Rubén M. y otros ..... 6422

Nº 32293 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y otro ..... 6423

Nº 32250 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Acosta María E. Jazey de vs. Daniel Carlos Arnedo ..... 6423

	Pág. Nº
Nº 32244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: c/Gustavo A. Normand .....	6423
Nº 32234 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Yobeilela Mary vs. Rearte Carmen R. García de	6424
Nº 32221 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Hered. de Manuel Flores .....	6424
Nº 32210 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Campilongo Ernesto .....	6424
Nº 32205 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Curtiembre Ge- neral Güemes S. A. ....	6424
Nº 32202 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre Ge- neral Güemes S. A. ....	6425
Nº 32199 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S. R.L. vs. Wayar Domingo y otro .....	6425
Nº 32189 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ianiello Lorenzo vs. Palavecino Clementina de	6425
Nº 32182 — Por Carlos Gomezza Figueroa. Juicio: Villafañe José H. vs. Cornelio González	6425

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 32341 — S/p.: Juan Gualberto Tejerina. Expte. Nº 2889/68 .....	6426
---	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 32296 — Gavenda Estefanía Pinto de .....	6426
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 32361 — Domingo Osorio .....	6426
---------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 32342 — Luis Fainas y Cía. ....	6426
------------------------------------	------

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 32299 — Sudamericana S. A. ....	6427
Nº 32297 — Inmuebles S. A. ....	6427

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 32362 — Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e hijo S. A. Pa- ra el día 19 de diciembre de 1968 .....	6427
Nº 32350 — Colegio de Abogados y Procuradores del Dto. Judic. del Norte. Para el día: 19 del actual .....	6427
Nº 32348 — José Elías Mecle S.A. Para el día: 21 del actual .....	6427
Nº 32343 — Lázaro Dolensky S.A. Para el día: 24 del actual .....	6428
Nº 32329 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M. (Para el día: 15-12-68 .....	6428
Nº 32301 — Bettella Hnos. S. A. Para el día: 19-12-68 .....	6428
Nº 32209 — Artes Gráficas S. A. Para el día: 14-12-68 .....	6428
Nº 32204 — Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano. Para el día: 15-12-68 .....	6429
Nº 32359 — Centro de Jubilados y Pensionistas Nac. y Provinciales de Salta. Para el día 21 de diciembre de 1968 .....	6429

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 32356 — Nº 1268 - Sirena Juan vs. Cabodévilla Pedro A. y otro .....	6429
--	------

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 32355  
El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas  
de la Provincia de Salta, hace saber que por re-

solución de fecha 18 de noviembre de 1968, ha  
concedido la mina vacante de sulfato de sodio,  
denominada "Horacio", ubicada en el departa-  
mento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº  
5572-B, al señor Raúl Máximo Stephani. — Sal-  
ta, 20 de noviembre de 1968.

Alejandrina T. B. de Ossola, Escribana Secretaria - Juzgado Correccional.

Imp. \$ 400 e) 9-12-68

Nº 32354

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1968, ha concedido la mina vacante de sulfato de sodio, denominada "Carlitos", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 3280-A, al señor Raúl Máximo Stephani. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 400 e) 9-12-68

Nº 32349

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celestino Alegre, el 16 de abril de 1968 por Expte. Nº 6.411-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Partida del cateo a la cumbre del Cerro de La Laguna y se miden 4.000 mts. con azimut 190º, 5.000 mts., azimut 280º, 4.000 mts. azimut 10º y finalmente 5.000 mts. azimut 100º para cerrar la superficie solicitada. La cumbre del cerro de La Laguna se ubica a aproximadamente 15 kilómetros azimut 174 del Paso Socompa. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 19-12-68

Nº 32215

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Flavio José Cruz, el 13 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6450 C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el caserío de Tolar Chico y se miden 9.600 m. con az. 41º para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 5000 m. al norte, 4000 m. al este, 5000 m. al sud y finalmente 4000 m. al oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de octubre de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32169

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel Resina, el 22 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6218-R, ha solicitado en el departamento de

Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la estación Los Patos del ramal C. 14 del F.C.N.G. Belgrano. Desde este punto se miden 7,7 km. al Norte para llegar al punto de partida P.P. Desde este punto se miden 7 kms. al Oeste 2,5 kms. al Norte, 8 kms. al Este, 2, 5 kms. al Sur y para regresar al punto de partida, 1 km. al Oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de octubre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 26-11 al 9-12-68

Nº 32168

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Andrés Resina, el 22 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6217-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia la estación Los Patos del ramal C. 14 del F.C.N.G. Belgrano. Desde este punto se miden 5, 2 kms. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto se miden 7 kms. al Oeste, 2,5 kms. al Norte, 8 kms. al Este, 2,5 kms. al Sur y para regresar al punto de partida, 1 km. al Oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de octubre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 26-11 al 9-12-68

Nº 32214

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del Código de Minería que, Justo Omar Espinosa, el 14 de junio de 1968 por Expte. Nº 6571-E, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominará "Arizaro", con la siguiente ubicación; se toma como punto de referencia la Estación de Vega de Arizaro, se miden 8.000 m. con un azimut magnético de 142º hasta llegar al Mojón A y se miden 200 m. con un azimut magnético de 210º hasta llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 14 de noviembre de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 28-11, 9 y 18-12-68

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32374

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Escuela Tipo 10 Aulas "Manuela Pedraza" - Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 42.356.615 m/n. (Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos moneda nacional).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

**La Dirección**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 17-12-68

Nº 32360

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 23 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES**. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — Tcnel. (R.E.) Héctor A. Reyes, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 13-12-68

Nº 32358

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Expediente Nº 7054/68 y agr.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 38-68, para el día 19 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar la adquisición de **ARTEFACTOS EN GENERAL**: Estufas, Ventiladores, Calefones, Heladeras, Pantallas a rayos infrarrojos, Proyectoros, Grabadores, Equipos amplificadores, etc., con destino a este Instituto y establecimientos ubicados en Capital Federal y Provincias de: Córdoba, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. de la firma - Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 y 10-12-68

Nº 32357

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Expediente Nº 5465/68 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 30/68 para el día 17 de diciembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de **MUEBLES EN GENERAL**: Mesas, sillas, sillones, camas, ficheros, muebles para niños, carros transporte de ropa, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Santiago del Estero, Córdoba y Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Noemí D. de Martínez, a/c. de la firma, Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 y 10-12-68

Nº 32353

**Ministerio del Interior**

**POLICIA FEDERAL**

Aviso de la Licitación Pública Nº 8/69

Fijase el día 16 de diciembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, Capital Federal, T. E. 38-2401, en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 8/69 para el servicio de mantenimiento y conservación, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1969, de la radioestación instalada en la Delegación de esta Policía Federal en la ciudad de Salta, calle Zuviria 552.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, Capital Federal y Delegación/es mencionada/s precedentemente.

**Néstor Donald Gargiulo**

Subcomisario a/c. Sec. Licit. y Compras  
 Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 y 9-12-68

Nº 32321

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE**

**LICITACIONES PUBLICAS YS.  
 60/743 Y 60/744**

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/743, para la contratación de "vehículos livianos para transporte de personal y carga livianas en Campamento Vespucio" y 60/744 para "transporte de personal del Hospital Vespucio", cuyas aperturas se efectuarán en la Administración

del Norte, Campamento Vespucio, el día 17 de diciembre de 1968, a horas 10.30.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y. P.F., Zuviria 356, Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán, y en Dirección General Y.P.F., Diagonal Roque S. Peña 777, Buenos Aires.

Precio de los Pliegos: m\$.n. 2.000.— y 6.000.—, respectivamente, cada uno.

Valor al cobro \$ 1.500 e) 5 al 11-12-68

Nº 32334

### INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

#### LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, el que deberá estar ubicado entre las calles: Santiago del Estero, Sarmiento, Jujuy, Avenida San Martín, Córdoba y Deán Funes de esta Ciudad, y tener alrededor de seiscientos metros cuadrados cubiertos.

Las propuestas serán abiertas el 20 de diciembre de 1968, a horas diez, en el local del Instituto Provincial de Seguros, Avenida Belgrano Nº 1349, y se podrán presentar hasta la fecha de la apertura, a horas 8. Los pliegos de condiciones podrán retirarse del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, a un costo de \$ 200 cada uno.

V. al cobro \$ 1.440 e) 5 al 11-12-68

Nº 32305

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 20

Provisión: De Cubiertas y Cámaras para Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 1.750.000 m/n.

Apertura: El día 18 de diciembre de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 50.- m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro e) 4 al 10-12-68

### EDICTO CITATORIO

Nº 32300

Ref.: Expte. Nº 6157/O/68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín,

Isidro y Teodoro Ochoa Avilés solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 66 Has. del inmueble denominado Fracción La Palma, catastro Nº 2565, ubicado en Partido Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado La Palma. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 17-12-68

Nº 32290

Ref.: Expte. Nº 11321-G-67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Gallo Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,6824 Has. de la propiedad denominada Fracción Nº 9 de la Finca Entre Ríos, catastro Nro. 3370, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,51 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, acequia Ceballos, compuerta Nº 3. En estiaje la dotación será reajustada entre los reganjes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-12-68

Nº 32235

Ref.: Expte. Nº 2257/R/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pablo Ressi solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6, 3287 Has. de la propiedad Lote Nº 8 del Fraccionamiento Media Luna, catastro Nº 3502, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,48 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32212

División Irrigación, 6 de noviembre de 1968

AUTORIZACION Nº 1196. EXPTE. Nº 3306/I/68. SOLICITA RECONOCIMIENTO

DE CONCESION DE AGUA PUBLICA. — VISTO este expediente por intermedio del cual Ingenio San Isidro S.A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública para el inmueble ubicado en el Partido de Campo Santo, Departamento General Güemes, y considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas; Que ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 350 inc. a) del mismo Código; Por ello y en mérito a las condiciones que establece la Resolución N° 612 dictada por el H. Consejo en fecha 12-11-52, el suscrito:

#### DISPONE

1° — Autorizar la prosecución de trámite del expediente N° 3306/I/68 para la publicación de edictos, y conforme lo dispone la ley 1627/53 en su art. 1° inc. b).

2° — Por la presente autorización para la publicación de edictos: "Aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas se reconozca una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en anteriores derechos, una superficie de 215 Has. correspondiente a la fracción B de la finca La Ramada y Florida Grande, catastro N° 2685, ubicada en el Partido de Campo Santo, Departamento General Güemes, perteneciente a Ingenio San Isidro S.A., con una dotación del 47,5% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotero, a derivar de la hijuela La Ramada, cuya boca toma está ubicada en la margen izquierda del río mencionado, como asimismo el riego por el acueducto denominado El Carmen con un caudal equivalente al 32,6% de media porción, con un turno de 18 horas semanales o sea 7½ días mensuales. En época de abundancia de agua se fija una dotación de 0,75 ls/segundo por Ha. para la superficie regada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

3° — El recurrente deberá presentar oportunamente un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES  
Jefe Div. Irrigación A.G.A.S.

Imp. \$ 1.760 e) 28-11 al 11-12-68

N° 32188

Ref.: Expte. N° 941-B-68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alfredo Félix Pio Boden solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual cuando el río Chuñapampa

tenga sobrantes de agua, una superficie de 50 Has. de la Finca Piedras Moradas, catastro N° 1013, ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 26,25 ls./segundo a derivar del Dique de Coronel Moldes, por la acequia La Posta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 26-11 al 9-12-68

#### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 32333

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA

Notifícase al Sr. HUGO PEDROZA que por Resolución N° 1.438/68. Expte. Nro. 1.174-T/67 y agregados, se lo comina en el plazo único, perentorio e improrrogable de 10 días hábiles para que reintegre en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, calle General Güemes 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, la suma de \$ 386.100.— m/n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
Presidente

Valor al cobro \$ 1.440 e) 5 al 9-12-68

#### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 32237

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

Por: **Apremio Municipal - Base: \$ 373.333**

El 12 de diciembre de 1968, a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 373.333 m/n. un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. José Antonio Giménez y Juana H. de Giménez, s/título reg. a fol. 441, asiento 1 Libro 6 de R.I. Capital; Sección E; Manzana 26; Parcela 27; Partida N° 7.323, ubicado en la calle San Martín N° 1279 entre Gral. Paz y Gorriti. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y 8 días El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 12-12-68

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 32373

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO GUAYMAS y de ANASTACIA PETRONA, PASTORA y/o BARTOLA GUANUCO DE GUAYMAS. — Salta, diciembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32366

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO RODAS. — Salta, diciembre 5 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32340

El señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GERARDO ROJAS VICO por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 3 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 19-12-68

Nº 32339

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS BERNARDINO FIGUEROA por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 6 ay 19-12-68

Nº 32335

Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA LUISA FIGUEROA, ya sea como herederos o acreedores. — Marta Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 15 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-12-68

Nº 32330

El doctor Gregorio Kind, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de don Juan Gabris o Juan Gabriz. — Me-

tán, setiembre 12 de 1968. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32324

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann, para hacer valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 2 de diciembre de 1968. — S/B. "BORSTELMAN". Vale.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32319

El Sr. Juez del Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de GAMEN EMILIO. a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 29 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32318

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA MEDINA DE ALVAREZ a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32306

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de GUILLERMO DE CECCO. — Salta, noviembre 29 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-12-68

Nº 32295

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 11 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32294

El Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de TOCONAS TELESFORO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 28 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32289

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INDALECIO MONTEAGUDO y doña ISABEL HERMINIA CARABAL DE MONTEAGUDO. — Salta, noviembre 8 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32247

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN ROSA MAIDANA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de noviembre de 1968. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32246

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA VIEYRA BELEN DE BAZAN, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32232

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a los herederos y acreedores de don PABLO VITIAN. — Salta, 26 de noviembre de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzg. C. y C. VI Nom.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32228

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVITA RODRIGUEZ DE DIAZ. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32226

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación

en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE REYES SOLORZANO y/o MANUEL R. SOLORZANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de noviembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32213

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5a. Nominación cita y emplaza diez días herederos y acreedores de: Adelaido o Adelaido U. o Adelaido Urbano Martínez y Audelina o María Audelina o Agustina María Audelina Aguilar de Martínez. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32200

El Dr. RICARDO A. REIMUNDIN, Juez Civil y Comercial 1º Instancia 3º Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la sucesión de CARMEN GOMEZ, DELINA DEL CARMEN GOMEZ o DELINA DEL CARMEN Y FELINO EZEQUIEL SANCHEZ o FELINO SANCHEZ por el término de Diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32195

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA RABUFETTI DE TRAINER o EPIFANIA MARGARITA RABUFETTI DE TRAINER, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario. Salta, 25 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32186

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Esteban Miranda. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 12 de 1968.

Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 26-11 al 9-12-68

Nº 32185

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Egberto Juan Toledo. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 21 de 1968.

Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 26-11 al 9-12-68

**REMATE JUDICIAL**

Nº 32372

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****Judicial — Automóvil marca "Willys"**

El 12 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un automóvil usado marca "Willys", modelo 1940, motor Nº 440-24492, con permiso Municipal de Salta, pudiendo revisarse el mismo en Pje. Aguado Nº 678, Ciudad y del cual es depositaria judicial la Sra. Elva Estrella Sarmiento. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "AUTOMOTORES SARMIENTO vs. QUINTEROS, Ricardo Eugenio - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-12-68

Nº 32371

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****Judicial — Camión marca "Morris"**

El 13 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré Sin Base, un camión marca "Morris", mod. 1547, motor Nº SSB 82.214, en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en Alsina 345 de esta ciudad. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Economista. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: M. C. vs. PEREZ, Pedro Germán - Ejecución Prendaria. Expte. 19.356/68.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-12-68

Nº 32370

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una cocina "Volcán" mod. 360 Nro. 616770, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.R.L. vs. Mendoza Juan Carlos Román y Renno Elsa Elena" Ejec. Prend. Expte. Nº 4848/68. Seña 30%, comisión cargo comprador, edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-12-68

Nº 32369

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 32.200 m/n., una heladera "Novel" mod. ZZ80 con equipo y gab. Nº 0501150, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Saicha José D. vs. Luna Bruno y Paz Emilio" Ejec. Prend. Expte. Nro.

17331/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-12-68

Nº 32368

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 28.000 m/n. una cocina "Lahoz" Nº 2592, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.J.D. vs. Villagra Cecilia y Adán Vargas". Ejec. Prend. Expte. Nº 897/67. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-12-68

Nº 32367

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 16.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 13.410 m/n., un ventilador "Novel" mod. 16" Nº 16541, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "S.J.D. vs. Cardozo Felisa Burgos de y Cardozo Roberto Nicolás" Ejec. Prend. Expte. 22611/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-12-68

Nº 32365

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad**

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré con base de \$ 68.666 m/n. (Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal) el lote ubicado en esta Ciudad, inscripto a favor de Juan Carlos Rodríguez por título registrado a folio 80, asiento 6 del libro 182 de R. I. de la Capital, Partida Nº 27853, Sección F. Manzana 78, valor fiscal \$ 103.000. Este remate se efectúa con todo lo que el lote descripto precedentemente tenga edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: "Mendoza, María Juana c/ Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor). Expte. Nº 35.661/68. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-12-68

Nº 32364

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Varios remates de muebles que se encuentran secuestrados en mi poder. - En juicios que se detallan por separado**

El día 11 de diciembre de 1968. A partir de horas 16 y con intervalos de 15 minutos,

REMATARE:

Una Amoladora de 1/4 HP., en funcionamiento. Juicio: "Emb. Prev. Martínez Francisco c/ Chalabe Raúl. Expte. Nº 17.724/67. Ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 2.

Una Heladera, Philips, 7 pies cúbicos de capacidad, Serie G Nº 2254, eléctrica, cte. alt., en buen estado. Juicio: "Electro Mercantil S.R.L. c/Belmont Víctor - Ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Expte. Nº 19286/67.

Una Máquina de Remachar a pedal. Juicio: "Embargo Preventivo - Plaza Edmundo c/Mormina Daniel. Expte. Nº 18.458/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3.

Una Cocina a gas de kerosene, marca Dicco. Juicio: "Emb. Prev. Poli Hugo Rafael c/López Roberto. Expte. Nº 18351/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3.

Una Estufa a gas de garrafa, marca Aurora. Un Juego de Living tapizado en color rojo, compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Juicio: "Prev. V. Ejec. Ruiz José Antonio c/Difonso Miguel Angel. Expte. Nº 2956/67. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Dos Receptores de Radio a cte. marca Metroton, gabinete de madera y 1 reloj despertador marca Caro. Juicio: "Emb. Prev. Klik Guillermo Gustavo c/Flores Isabel. Expte. Nº 3648/68. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Un Omnibus con cabina, sin ruedas, en poder del señor Rubén Velata, calle Los Naranjos, Nº 254 de esta Ciudad. Juicio: "Ejec. - Esteban Mariano c/Rubén Velata. Expte. Nº 3966/68. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4.

Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 10-12-68

Nº 32363

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un Molino para moler pimentón - Sin Base**

El día 10 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré, Sin Base: Un Molino para moler pimentón, almacén de madera, que se encuentra secuestrado, y en calle Necochea N. donde puede ser revisado por los interesados, el mismo se encuentra equipado con sus motores y accesorios. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Bodegas y Viñedos Castro Hnos. vs. Pistoni y Cía. Embargo Preventivo". Expte. Nº 34.486/68. Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 10-12-68

Nº 32352

Por **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

**Heladera Manhattan de 11 pies3. de capacidad**

SIN BASE

El día Martes 10 de diciembre en mi escritorio de Remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad a hs. 17 remataré sin base una Heladera marca Manhattan de 11 pies3. de capacidad Modelo 110/66 corriente alternada Equipo Nº 465646 la que se encuentra en poder de la firma actora FIRECO S.R.L. con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 83 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "FIRECO S.R.L. vs. ROBERTO A. CACHAMBI y NICOLAS RESINA" Ejec. Expte. Nº 21289/68 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edicto por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 9-12-68

Nº 32351

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 de diciembre de 1968 a hs. 18 remataré sin base en Alberdi 53, local 33, tres escritorios metálicos de color gris en buen estado (dos escritorios tipo medio ministro de dos cajones c/u. y uno tipo ministro de 7 cajones) verse en calle General Güemes Nº 656. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Del Pino Enrique y Aramayo Rafael". Ejecutivo Expte. Nº 22107/68. Seña 30%, comisión cargo comprador Edictos por 3 días Boletín Oficial y Diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32347

Por **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL — BASE \$ 250.000

**Maquinarias y Varios de Curtiembre**

El día 19 de diciembre de 1968, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 (altos); -en juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A." Exp. Nº 35.966/68, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, remataré en un solo lote y con la base de \$ 250.000.— las siguientes maquinarias y accesorios en el estado en que

se encuentran y en poder del depositario judicial, en la misma Cuttiembre, en Rosario de Lerma, calle 9 de Julio 800, donde pueden verse: Una máquina de agujerear de banco marca "Maquimet", modelo "B", Nº 23464 con morsa, accionada con motor eléctrico marca IAME Nº 15324 equipada con mandril UBER capacidad 0-13 mm. Un equipo compresor de aire, marca DAKOTA Nº 375.453 con motor eléctrico marca DAVICA Nº 24.875 y tanque metálico de 200 litros. Una piedra esmeril eléctrica amoladora marca EMONA Nº 3229. Una sierra circular de mesa, accionada con motor eléctrico marca SADAM ELECTRIC Nº 48297 acoplado a bomba aspirante impelente marca C.S.B. con 11,0 m. de cañería galvanizada de 1½. Una bomba autocebante marca C.B.S. accionada con motor eléctrico marca CORRADI 9403 con su llave de arranque y una transmisión intermedia sobre dos cojinetes con tres poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9430 con su llave de arranque y una transmisión aérea intermedia sobre dos cojinetes con dos poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9429. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 18200 con su correspondiente agitador. Una báscula para 1.000 kilos marca M. y Cia. 34.263, transportable sobre ruedas con juego de pesas. Una báscula para 1.000/1.200 kilos, marca M. y Cia. Nº 21918 transportable sobre ruedas con juego de pesas. Un banco para mecánico de madera dura: con morsa marca CENIT, Nº 4. Tres carritos de dos ruedas, construido en madera dura, rueda de madera enlantada con hierro con caja plataforma. Dos carros iguales a los anteriores, con caja de baranda fija, sobre cuatro costados. Nueve extractores de aire, todos marca SOUTH-BEND Nros. 130129, 130141, 130115, 130101, 1500, 130127, 130126, 130113 y 12543. Un fulón de Rivera para curtido de cueros marca Materola Nº 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi Nº 9502. Tres máquinas de retener cueros marca Celle con motores eléctricos Nros. 3050, 4350 y 4351. Una bomba centrífuga autocebante marca C.S.B. acoplada a motor eléctrico marca ENE número 1203. Un motor eléctrico con repuestos, marca EMONA de 2 H.P. Nº 5679. Un cilindro para plantar suelas marca TRUNER tipo C. Nº 1234 de 60 toneladas con poleas fijas central y dos laterales locas. Acoplado por dos correas planas a eje, a transmisión aérea de 1.20 de largo y 0.60 mm. de diámetro, el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásico, marca Corradi Nº 65491 de 8 H. P. de 380/660 v. 1.400 r.p.m. con llave de arranque estrella, triángulo marca OMME, 45 A.M.P. y 380 v. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por informes en las Oficinas del Banco, Sección

Asuntos Legales o al Martillero, en Florida 471, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-12-68

Nº 32346

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

UN TRACTOR MARCA HANOMAC

BASE: Sin Base

El día 13 de diciembre del año 1968 a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Bs. Aires nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y sin base de un Tractor marca HANOMAC, modelo 35 R. C. año 1956 de 35 H.P., color rojo, con bomba inyectora nº 03M04807 marca Bossh, motor nº 1282295, el cual puede ser revisado en la finca El Desmonte, del cual es depositario Judicial el Sr. Gerardo Cornejo. Ordena S. S. del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos caratulados "CORNEJO, Gerardo vs. MEDINA, Eduardo Embargo Preventivo. Expte. 18.824/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 % como señal y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y en El Intransigente, referencias al martillero don Mario-José Ruiz de los Llanos.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32345

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Una Sierra para aserrar carne

El día 13 de Diciembre de 1968 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin BASE y al mejor postor Una Sierra para aserrar carne marca Soberbio Inca Nº S. H. 3490 color blanco en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudor, Sr. Daniel Pulita con domicilio en calle Sirio Libanés Villa Obrera, donde puede ser revisada. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán —Juicio Embargo Prev. y Cobro Ejecutivo de Pesos— Baldoma, Roberto vs. Pulita, Daniel Expd. Nº 8278/68 Señal 30 % Comisión a cargo del comprador — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Economista.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32344

**Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

**Una Motocicleta marca D.K.W.**

El día 20 de Diciembre de 1968 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré por la BASE de pesos 101.900. Una Motocicleta marca D.K.W. de 150 cc. Nº B.B. 6373 motor Nº 6373 en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Olmedo con domicilio 25 de Mayo 453 R. de la Frontera donde puede ser revisada — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán: en Juicio Ejecución Prendaria Olmedo José Enrique vs. Neme, Fernando, Neme Nora del Valle. Expediente Nº 7735/67 — Señá 30% — Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en El Boletín Oficial y tres días en el diario El Economista; con diez días de anticipación a la fecha del remate, Transcurrido 15 minutos de la espera legal, si no hubiera postores por la base la subasta se hará sin base.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32337

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos — Ejecutivo "BLASCO ALEJANDRO vs. GARCIA YOLANDA" Expte. Nº 36.506/68, Remataré con base de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N (\$ 562.400,00 moneda nacional) importe de la hipoteca; El Lote de terreno designado conel Nº 1 de la manzana 34 a, ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña YOLANDA GARCIA, por título registrado a folio 479, Asiento 1 del Libro 219, de R. I. Capital: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta; EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 2 de diciembre de 1968 — Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260.

Importe \$ 2.300 e) 6 al 19-12-68

Nº 32328

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 17 de diciembre de 1968 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con ba-

se de \$ 29.862 m/n., una cocina "Oro Azul" de tres hornallas con garrafa y regulador, verse en Bco. Pcial de Orán, Pcia. de Salta. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio: "Asociación de Empleados del Banco Pcial. de Salta vs. Arias Néstor René". Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Transcurrido 15' si no hubiera postores por la base se rematará Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-12-68

Nº 32325

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de diciembre de 1968 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un camión "Chevrolet" mod. 1937, motor Nº U.E.A. 299803, verse en calle San Martín Nº 470, ciudad de Güemes Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "Martínez, Rubén J. vs. Castaño, Anastacio". Emb. Prev. Prep. vía Ejec. Expte. Nº 49351/65. Señá: 30%. Comisión cargo comprador Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 9-12-68

Nº 32323

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — Automóvil Chevrolet 1962

El día 26 de diciembre de 1968 a horas 17,45 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos Ejecución Prendaria C.F.I.S.A. vs. QUINTEROS NESTOR RAMON Y QUINTEROS JUAN", Expte. Nro. 2405/68, Remataré con base de Cuatrocientos veintinueve mil ochocientos pesos m/n. (\$ 429.800 m/n) base del crédito, Un automóvil CHEVROLET 400, modelo 1962, motor NT-0124-NC-A 08 968 - Patente Municipal Nº 152 Salta, el que puede ser revisado en el local de la calle Pueyrredón 720 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 4 de diciembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 9-12-68

Nº 32320

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Extraordinaria Finca en Metán

JUDICIAL — BASE: \$ 5.000.000

Ejecución hipotecaria

El día 20 de diciembre de 1968 en mi escritorio de remates de la calle Buenos

Aires Nº 281 de esta ciudad a las 18 horas, procederé a la pública subasta de un valioso inmueble rural, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con más sus usos y costumbres y derechos de riego, ubicado en el departamento de Metán, de esta Provincia de Salta, parte de la finca denominada CAMPO ALEGRE; e individualizado como fracción "C" del plano archivado en el departamento jurídico bajo número cuatrocientos, con una superficie de quinientos cuarenta y una has. mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cinco decímetros cuadrados. LIMITES: al Norte con Río Metán, al Este con lote cuatro adjudicado a la Sra. Baldomera Favorina Pereda de Bernis; Al Sud con el Río Yatasto y al Oeste con la fracción A y B. Venta ad corpus. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida número dos mil setecientos siete. TITULO: Inscripto a fs. cuatrocientos sesenta y siete, asiento uno del libro veinticuatro del Registro de Inmuebles de Metán. BASE: La del crédito hipotecario o sea cinco millones de pesos m/n. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados, SORIA MAGDALENA TRANSITO BERNIS DE vs. CUNIBERTI EBER RUBEN MIGUEL, MENDIZABAL JOSE IGNACIO Y MENDIZABAL, LORENZO. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 710/67, el comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 al suscripto martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Imp. \$ 2.840 e) 5 al 18-12-68

Nº 32293

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL — BASE \$ 1.240.000

El día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a horas 17.30, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad, remataré una finca denominada el Durazno localidad de Animaná Departamento de San Carlos, limitando al norte finca de Carachusoi, al sur finca Potrerillo, al este finca de José Coll y al oeste finca La Falda sucesión de José Coll, con una extensión de dos mil quinientas hectáreas y agua propia, quinientas hectáreas más o menos para cultivo especial para viñas, frutos en general, tabacos, papas, tomates, cominos y las dos mil para ganado vacuno, porcino y caballar, próximo a construirse un dique que abastecerá gran cantidad de agua para regar todos esos hermosos valles y sus fértiles tierras. Base \$ 1.240.000. Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 a fojas 56, en el juicio caratulado Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y Sánchez Manuel A. Expte. Nº 20850/68. Por estos edictos cito a todos los acreedores Hipo-

tearios para que hagan valer sus derechos. 30% como seña a cuenta del precio total, comisión del martillero a cuenta del comprador. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diez días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 16-12-68

Nº 32250

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 16 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 190.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un valioso inmueble ubicado en el Dpto. de esta Capital, Barrio Parque Tres Cerritos, individualizado como parcela 2, manzana 132, Sección K, Catastro 47234 que le corresponde al deudor por título reg. a folio 63, as. 1 del libro 428 R. I. Cap. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en lcs diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 2a. Nom., en juicio: "ACOSTA, María Elena Jazey de vs. Daniel Carlos, ARNEO. Ejecución hipotecaria".

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32244

Por: **JULIO CESAR HERRERA.**

JUDICIAL — BASE \$ 806.666 m/n.

Un valioso inmueble en esta Ciudad

El 17 de diciembre de 1968, a las 18 hs. en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 806.666 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gauna entre C. Pellegrini y Esteco de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al Sr. GUSTAVO A. NORMAND según títulos que se registran al folio 320, asiento 3 del libro 117 del R. I de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 14.627, Sección-E, manzana 63 b, parcela 14, Medidas: 10 mts. de frente por 26.20 mts. de fondo. Linderos: Los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en embargo preventivo (hoy ejecutivo) seguido contra GUSTAVO A. NORMAND (Hoy en sucesión), Expte. Nº 18.690/67. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Citase al acreedor hipotecario Radio Cerra S.A.I. y C. y al acreedor embargante Sr. Teodovich, Julio, para que hagan valer sus derechos en término legal.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32234

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 19 de diciembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "YOBE LEILA MARY vs. REARTE CARMEN ROSA GARCIA DE". Expte. Nº 2628/68, Remataré con base de Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 266.400 m/n.), base del crédito; Un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle 12 de Octubre designado como lote Nº 14, Catastro Nº 1383, Sección H, Manzana 18, Parcela 20, por título registrado a Folio 208, Asiento 226 del Libro 12 de Títulos de la Capital que le corresponde a la demandada: Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo, a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1968. — **ERNESTO V. SOLA**, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32221

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 17 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/Herejeros Manuel Flores s/ejecutivo, Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o Puesto del Medio" al que corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al Fº 146, as. 13 del Lº 19 del R.I. de Orán, con una superficie de 3.860 has. 4.684 mts.2., 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D.G.I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélida V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas

partes indivisas del inmueble. BASE: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público.

Imp. \$ 2.480 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32210

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL**

**Una casa habitación en esta ciudad**  
**Calle Talcahuano Nº 883 (Base \$ 426.666.66)**

El día 12 de diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su valuación fiscal de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO Nº 883 de esta ciudad de Salta. Título: inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R.I. de la Capital. Límites: Norte con el lote Nº 7, Sur con el lote Nº 5, Este con los lotes Nros. 3 y 9 y Oeste con la calle Talcahuano. Extensión: 8,95 mts. de frente, igual contrafrente por 20,78 en su costado Sur y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S.S. Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "CAMPILONGO ERNESTO. REGULACION DE HONORARIOS EN EXPTE. Nº 39.121/66. SUCESION DE DORIC NICOLAS". Expte. Nº 42405/68. El comprador abonará el 30% en el acto de la venta. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y diez días en El Intransigente. — **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**, Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32205

Por: **GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER****JUDICIAL**

**Maquinarias de Curtiembre. Base \$ 150.000 m/n**

En Juicio: Ejecución Prendaria Expte. Nro. 36.054/68, Juzgado Primera Inst. C. y Comercial 3ra. Nomin. Salta, "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A.", el día 12 de diciembre de 1968, a horas 14, en el hall del Banco, España 625 (Altos), REMATARE en un solo lote y con BASE de \$ 150.000 m/n., dinero de contado, las siguientes maquinarias y accesorios, en el estado en que se encuentren en poder del Depositario Judicial en la misma Curtiembre, calle 9 de Julio 800, Rosario de Lerma; Un cilindro para planchar suelas, marca TURNER,

tipo C. Nº 1234 de 50 toneladas, con polea fija central y dos laterales locas. Acoplado por dos correas planas a eje de transmisión aéreo de 1.20 mt. de largo y 60 mm. de diámetro el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásica, marca CORRADI Nº 65.491 de 8 H.P., 380/660 v. y de 1.440 r.p.m., con llave de arranque estrella triángulo marca OME, para 45 Amp. 380 V.; Un Fulón de Rivera, de madera de lapacho, marca MANTEROLA, Nº 3401, diámetro 3,0 m. ancho 1.70 m. fijo con sus herrajes completos; Dos Fulones para curtido de cueros, de madera de lapacho, marca MANTEROLA, Nº 3402 y 3403, de 3,0 m. de diámetro y 2,80 m. de alto, con sus correspondientes herrajes. Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Por mas informes, en las oficinas de Asuntos Legales del Banco o al Martillero en Caseros 374, Salta.  
Imp. \$ 2.280 e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32202

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 600.000.-

**Una Camioneta Ford F. 100 Mod. 1961 - Un camión marca Fargo 400 modelo 1962 y varias máquinas de Curtiembre**

El día 9 de diciembre de 1968, a partir de horas 11 y hasta terminar, en el hall del Banco Provincial de Salta - España 625 (Planta Alta) remataré: Una Camioneta doble cabina, marca Ford F. 100, modelo 1961, motor M.F. L.O.B.A. 160.991, sin rueda de auxilio ni herramientas, patente Nº 242 de Rosario de Lerma; en buen estado de funcionamiento y conservación. Un camión marca "Fargo 400", patente Nº 246 de Rosario de Lerma, color gris claro, con ruedas duales, sin auxilio, motor Nº 240578, modelo 1962, sin herramientas, kilometraje 68.035 en buen estado de funcionamiento y conservación. Ambos vehículos secuestrados y en mi poder en calle Zuviría Nº 223, de esta ciudad de Salta. En donde pueden ser revisados por los señores interesados. Además las siguientes máquinas que se encuentran secuestradas en poder del suscripto y en custodia del encargado de Curtiembre General Güemes de la ciudad de Rosario de Lerma de esta provincia de Salta y en el edificio de la misma los siguientes bienes: Un fulón de rivera para curtido de cueros, marca Marterola 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi Nº 9402; Tres máquinas de retener cueros marca Celle, con motor eléctrico marca CSB, acoplado a motor eléctrico marca Enc. Nº 1203, motor eléctrico de repuesto marca Emona de dos HP Nº 5669. Todos estos bienes en buen estado de funcionamiento y conservación. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA c/CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A. - Ejecución Prendaria. Expte. Nº 35.965/68. Señá: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos con diez días de anticipación a publicarse por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32199

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de diciembre de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3a. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S.S. R.L. vs. WAYAR DOMINGO Y WAYAR JUAN CASTULO", Expte. Nº 35.553/68, Remataré con base de Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (98.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la parte que le corresponde a Juan Cástulo Wayar del Inmueble ubicado en la capital, catastro bajo el Nº 9729, Sección D, Manzana 80, Parcela 4, por título inscripto a Folio 447, Asiento 1, del Libro 188 del R.I. de Capital: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de noviembre de 1968. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32189

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en Rosario de Lerma

El 10 de diciembre de 1968, a horas 19, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de \$ 425.000 m/n. (Hipoteca), un inmueble (casa), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, en el Pje. Roldán y Juan B. Justo y que le corresponde a la Sra. Clementina de Jesús Mallorga, s/título reg. a fol. 277, asiento 1 del Libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 10003, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Ianiello, Lorenzo vs. Palavecino, Clementina de, Clementina de Jesús Mallorga Vda. de y Velarde Olga P. de". Embargo Preventivo. Expte. 33276/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 26-11 al 9-12-68

Nº 32182

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 116.667 m/n.

El día 9 de diciembre de 1968, a horas 11, en calle España Nº 618, Oficina "K", de esta Ciudad, remataré con base de \$ 116.667 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle O'Higgins 1339 de esta Ciudad; con título inscripto al folio 266, asiento 3, del libro Nº 220 del R. I. de la Capital, parcela 37 b, manzana 40, catastro 66.139. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Comercial, 2da. Nominación, en los autos: "Villa-fañe José Hilario vs. Cornelio González - Ejecutivo". Expte. Nº 42.687/68. Señá 30%. Comisión de Ley cargo del comprador. Edictos por 10 días,

Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomez Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 26-11 al 9-12-68

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 32341

#### POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita por edictos a los titulares de la sucesión de Adolfo Aramayo y Juan Tejerina y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, parte integrante de la propiedad denominada Finca Tambo, catastro nº 24, con una superficie de 23 ha., 7.293 m<sup>2</sup>, 8.379 cm<sup>2</sup>, colindando al norte con la propiedad de Exequiel Burgos en una extensión de 243,32 m.; al sud, con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina, en una extensión de 68,59 m.; por el este con el Río Toro, en una extensión de 1.919,22 m. y por el oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos, en una extensión de 1.837,30 m. La otra fracción, individualizada con el catastro nº 508, tiene una superficie de 3 ha., 9.153 m<sup>2</sup>, 0,998 cm<sup>2</sup>, colindando al norte-este con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina que tiene el catastro nº 508; por el nor-oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos.; por el sudeste, con el Río Toro y por sud-oeste, con propiedad de Timoteo Sangueso, teniendo en su costado nor-este una extensión de 72,03 m.; en su costado nor-oeste, una extensión de 531,22 m.; en su costado sudeste, una extensión de 545,10 m. y en su costado sud-oste una extensión de 99,82 m. Esta citación se hace bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El juicio de posesión veinteañal ha sido promovido por Juan Gualberto Teje-

rina, expediente nº 2889/68. Salta, 28 de noviembre de 1968. Escribana: Nelly Gladis Museli, Secretaria. La publicación de edictos se hará siete veces en los diarios Boletín Oficial y El Economista.

Importe \$ 2.970

e) 6 al 16-12-68

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 32296

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 2a. Nominación, en los autos "Gavenda Estefanía Pinto de - Posesión Treintañal", Expte. Nº 41.911/68 cita por diez días a doña PETRONILLA ORTUÑO DE PINTO, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que tiene en conjunto 22 metros de frente por 32 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Mendoza; Sud, parte lote 36; Este, lote 2; Oeste calle 10 de Octubre, Catastro Nº 7847, Sec. F. Mazzana 29, parcela 26; Inmuebles ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salta, 28 de noviembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 3 al 16-12-68

### CITACION A JUICIO

Nº 32361

El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ cita a don DOMINGO OSORIO por el término de diez (10) días a estar a derecho en el juicio por cobro de pesos interpuesto por Jabón Federal. — Salta, 3 de diciembre de 1968. — Dr. Carlos Sayús Serrey, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-68

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32342

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA "LUIS FAINAS Y CIA."

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad "LUIS FAINAS Y CIA", Sociedad Colectiva, se disuelve no obstante estar en vigor el Contrato Social, por resolución de los únicos componentes de la misma señores Luis Fainás y Angel Finkelstein, dando por clausurada definitivamente las operaciones de la Sociedad; tomando a su cargo el activo y pasivo so-

cial el señor Luis Fainás, quién continuará bajo su firma con el giro de los negocios como único titular de todos sus derechos y obligaciones, transfiriendo el señor Angel Finkelstein a favor del señor Luis Fainás, su haber que le corresponde en la Sociedad en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al Inventario y Balance General practicado al día 30 de junio de 1968, fecha a la que se retrotraen los efectos y consecuencias de la disolución de la Sociedad. OPOSICIONES: Luis Fainás, Mitre 55, Local 17, Pasaaje La Continental, Salta.

Importe \$ 1.400

e) 6 al 12-12-68

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 32299

**AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES**

**SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA.** Anuncia por diez días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado a veinte millones de pesos y que el Directorio hizo la emisión de acciones ordinarias al portador clase "A" correspondientes a los dieciocho millones de pesos de aumento que deberán ser suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días desde la última de estas publicaciones (Art. 3º de los estatutos sociales).

EILIF RIISE - Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-12-68

Nº 32297

**INMUEBLES S. A.**

El Directorio de INMUEBLES S. A. hace saber:

- 1º Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 30-11-68 se aumentó el Capital Autorizado a la suma de Ciento veinticinco millones de pesos m/n.
- 2º Que se ha resuelto la emisión de las series Nº 76, 77, 78, 79, 80, 31,82, 83, 84 y 85 compuestas cada una de ellas por diez mil acciones de cien pesos m/n. Ordinarias de la Clase B con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de diez millones de pesos m/n.

Salta, 2 de diciembre de 1968

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 9-12-68

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 32362

El Bordo, diciembre 5 de 1968.

**CONVOCATORIA**

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMPANIA JUAN MINETTI E HIJOS LTDA. S.A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de diciembre de 1968 a horas 19 en el local de la Biblioteca "JOSE HERNANDEZ" de la localidad de El Bordo, a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los artículos 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la Comisión Directiva.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años en los siguientes cargos:
  - Un Vice Presidente,
  - Un Secretario,
  - Un Pro Tesorero,
  - Dos Vocales Titulares,
  - Dos Vocales Suplentes,
  - Tres Titulares para el Organó de Fiscalización,
  - Tres Suplentes para el Organó de Fiscalización.

**Victor Enrique Lérica**  
Presidente

**Oscar Alejandro Gallardo**  
Secretario

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-12-68

Nº 32350

El Colegio de Abogados y Procuradores del Distrito Judicial del Norte, cita a su Asamblea General de Asociados a la reunión que tendrá lugar el día diecinueve del corriente, a horas 21.30, en el local de calle Carlos Pellegrini nº 139 de esta ciudad de Orán, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos socios que firmen el acta.

**San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 22 de 1968. Carlos J. Eckhardt, Presidente, Jorge R. Tejerina, Secretario.**

Importe \$ 1.400

e) 6 y 9-12-68

Nº 32348

**JOSE ELIAS MECLÉ S.A.C.I****CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los accionistas de José Elías Meclé S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 1 a celebrarse el 21 de diciembre de 1968 a horas 18 en la sede de la Sociedad calle Rivadavia 390, Tartagal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1966 y 1967 respectivamente;
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período;
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 5º) Consideración de la Distribución de las Utilidades de los Ejercicios nombrados, y la Remuneración del Directorio y Síndico;
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- p/José Elías Mecke S.A.C.I. — Dr. Elías Mecke. — Roberto Mecke.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 12-12-68

Nº 32343

**LAZARO DOLENSKY**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre a horas 22 en Caseros 775 (Salta).

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1968;
- 2) Remuneración Directorio y Síndico;
- 3) Elección de un Director Suplente;
- 4) Elección de un Síndico titular y suplente.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta 1968.

**EL DIRECTORIO**

**Lázaro Dolensky**  
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-12-68

Nº 32329

**SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA**  
"LA UNION" DE S.M.

**CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento por lo dispuesto en sus Estatutos se cita a los asociados de la Sociedad Israelita "La Unión" de S. M., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1968 en su sede, Caseros 1023, a horas 21.30 en que se tratará el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º) Informe del señor Presidente.

3º) Consideración de la Memoria y Balance.

4º) Renovación total de la C.D. por el término de un año.

5º) Designación de dos miembros para fiscalizar el acta.

**Moisés Zevi**  
Secretario

**Moisés Zeitune**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-12-68

Nº 32301

**BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y del Código de Comercio, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1968 a las 20 y 30 horas, en el local social de la calle Del Milagro 161 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior y su aprobación;
- 2) Emisión de Debentures.
- 3) Aprobación del Acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina de fecha 29 de noviembre de 1968 y del Contrato tipo de Debentures;
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 29 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 10-12-68

Nº 32209

**ARTES GRAFICAS Sociedad Anónima,**  
**Industrial, Comercial, Agrícola**  
**e Inmobiliaria**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1968 a las dieciocho horas en Caseros 1551, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance General cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 1968
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

**Artes Gráficas S.A.I.C.A.I.**

**J. PABLO CRIVELLI**  
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 11-12-68

Nº 32204

Salta, 23 de noviembre de 1968.

**CENTRO VECINAL "VILLA GENERAL BELGRANO"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 15 de diciembre del corriente año a horas 10 para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General.
- 3º Informe Organó Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organó Fiscalización.

**Mauricio Ovando**  
Secretario

**Pedro José López**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 27-11 al 10-12-68

Nº 32359

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA**

Diciembre de 1968.

Concordante con lo que establece el Art. 35 de nuestros Estatutos; se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en el Salón San José, sito en Urquiza 457, el día 21 del actual a horas 17. Para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura de Acta anterior
- 2º Consideración de Memoria, Balance anual, Inventario e Informes del Organó de Fiscalización.
- 3º Considerar reformas art. 9 - 11 y 14 del Estatuto.
- 4º Elección de: Presidente, Tesorero, Secretario, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente y un Revisor de Cuentas; todos por dos años.

Le hacemos saber muy especialmente que, transcurrida una hora después de la fijada sin obtener número legal de quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes. (Art. 32).

**Juan A. Alurralde**  
Pro-Secretario

**Francisco Acosta**  
Presidente

Imp. \$ 852

e) 9-12-68

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 32356

**CONTRATOS.** - Estipulación por otro. - Cesión de deuda aceptación.

**OBLIGACIONES.** - Obligación de escrituras. - Imposibilidad - Daños y perjuicios.

- 1º La diferencia entre la aceptación que requiere la cesión de deudas y la necesaria para la estipulación por otro, es manifiesta: la primera exige el consentimiento en el cambio en el sujeto pasivo de la obligación, la sustitución del antiguo deudor por el nuevo; la segunda es aceptación pura y simple de la oferta del estipulante.
- 2º No corresponde condenar al vendedor de un inmueble obligado por una boleta de compraventa, a extender la escritura pertinente, si el bien ya ha salido de su patrimonio, pues sólo pueden venderse las cosas propias.
- 3º Cuando se ha vendido un inmueble sin hacer reserva del derecho del titular de una boleta de compra-venta.

Nº 1268. — **JUZGADO PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL.**

Salta, 17 de setiembre de 1968.

**"SIRENA JUAN vs. CABODEVILLA PEDRO ALBERTO y GERONIMO EDMUNDO BUDRIS - ESCRITURACION"**.

Fallos: T. T. pág. 366 - Libro de sentencias - Año 1968.

### CONSIDERANDO:

Según resulta de los instrumentos acompañados Alberto Cabodevilla comprometió en venta a Juan Sirena, por el régimen de propiedad horizontal, un local en planta baja del inmueble catastro Nº 2500 de esta ciudad, habiendo pagado el comprador íntegramente su precio. Antes de confeccionarse la escritura traslativa de dominio, Cabodevilla vendió el inmueble íntegro a Gerónimo Edmundo Budris con la restricción en el dominio de la venta realizada al señor Juan Sirena... sobre una fracción de la propiedad, la que el actual comprador reconoce y se obliga a otorgar la escritura traslativa de dominio una vez aprobado el plano respectivo. .", según reza la escritura de transferencia cuyo testimonio se acompaña a fs. 14.

Habiendo cumplido el actor con las obligaciones a su cargo y estando aprobado el plano de subdivisión (fs. 9), su derecho a demandar la escrituración es incuestionable y el único problema de este juicio consiste en determinar si la acción debe prosperar respecto a ambos co-demandados o sólo en cuanto a uno de ellos, para lo que es previo determinar cuál es la fuente de la que deriva la obligación de Gerónimo Budris

y si ha producido algún efecto en la obligación de Pedro Cabodevilla.

Del párrafo de la escritura que hemos transcrito y dejando de lado su imprecisión terminológica, resulta con claridad que Gerónimo Budris asume la obligación de escriturar a favor de Juan Sirena. Si bien es cierto que en la concepción tradicional de las obligaciones el contrato a favor de tercero no producía efecto en razón de la estrictez con que exigía el concurso de voluntades, en nuestro derecho, esto rige sólo en principio, pues se admite como fuente de obligaciones la estipulación por otro (art. 504 C.C.) y la promesa del hecho de tercero (art. 1163).

Nuestro caso es típicamente una estipulación por otro: formulada a nombre propio y en beneficio de un tercero, se distingue con claridad del caso contemplado por el art. 1161 C.C. La promoción de la demanda contra el estipulante y su notificación, importan aceptar la promesa del estipulante y hacérselo saber, con lo que se cumplen los requisitos para que se perfeccione la obligación de escriturar (v. Salvat - Acuña Anzorena "Fuentes de las Obligaciones" p. 240 y sgtes.). A mi juicio no es relevante que en el momento de demandar no estuviera perfeccionada la obligación de Gerónimo Budris pues, desde un punto de vista sustancial, la aceptación y la notificación integran el acto privado al estipulante del derecho a retractarse y en consecuencia, después de notificada la demanda la obligación deviene perfecta; no tiene sentido por lo tanto rechazar la acción para que vuelva a promoverse nuevamente, máxime cuando no se infringe con ello ningún principio de la litis contestatio.

Por otro lado la situación de Pedro Cabodevilla se presenta igualmente clara: es posible que su intención haya sido desobligarse, pero tal efecto no puede obtenerse sin el concurso de la voluntad del acreedor (arts. 1195, 119 y 1161 C.C.); el contrato por el cual Cabodevilla transfirió a Budris la obligación de escriturar, tiene la forma de una cesión de deuda: cambio en el sujeto pasivo de una obligación; sin embargo, por falta de aceptación específica del acreedor, no puede hablarse de cesión de deuda sino sólo de estipulación por otro, en cuya virtud, en nuestro caso, son dos los obligados (conf. Rezzónico "Obligaciones" I 700 y nota de pág. 699). La diferencia entre la aceptación que requiere la cesión de deudas y la necesaria para la estipulación por otro, es manifiesta: la primera exige el consentimiento en el cambio en el sujeto pasivo de la obligación, la sustitución del antiguo deudor por el nuevo; la segunda es aceptación pura y simple de la oferta del estipulante.

De acuerdo a lo expuesto, Pedro Cabodevilla continúa obligado, pero el cumplimiento exacto de la obligación se ha hecho imposible por haber salido de su patrimonio el bien a escriturar. Ciertamente que algunos fallos han resuelto que corresponde dictar sentencia condenatoria aun cuando el inmueble haya sido enajena-

do a un tercero, porque el obligado puede adquirirlo para cumplir así con la condena (v. fallos citados por Busso IV - 358 Nº 10), pero esta tesis no puede prevalecer a mi juicio, puesto que sólo pueden venderse las cosas propias (art. 1329 C. C.) y habiéndose perdido la propiedad de la cosa, el cumplimiento de la promesa se torna legalmente imposible (conf. voto del Dr. Acuña Anzorena en J/A. 1960-III-485).

Cuando se ha vendido un inmueble sin hacer reserva del derecho del titular de una boleta de compra-venta, se ha sostenido con buen criterio a mi juicio, que aun cuando el actor hubiera demandado al vendedor sólo por escrituración, corresponde condena a indemnizar daños y perjuicios, porque con la venta no se produce la extinción de una obligación y el nacimiento de otra, sino que la misma obligación perdura, experimentándose ministerio legis un cambio en la prestación debida, la que se convierte en la satisfacción de daños y perjuicios (art. 389 y 505 inc. 3º del C.C.; conf. S.C.B.A. en fallo citado precedentemente; C. N. Civ. Sala A en J. A. 1960-III-485).

Sin embargo, ésta no puede ser la solución de autos, ya que el actor conserva la posibilidad jurídica de exigir la escrituración, aunque no al vendedor.

Por lo expuesto, considero que no corresponde dictar condenación alguna al codemandado Cabodevilla.

En cuanto a los honorarios, como la acción procura el cumplimiento de una obligación de hacer, el trabajo profesional no es tarifable de acuerdo al art. 6º; se trata de una cuestión no susceptible de apreciación pecuniaria (Conf. Serantes Peña "Aranceles" p. 60).

Por ello, arts. 1185, 1187, 505 inc. 2º, 629, 630 y concordantes del Cód. Civil y 5º, 10º y 34º del Dec. Ley 324/63.

#### FALLO:

1º. — Haciendo lugar a la demanda respecto a Gerónimo Budris, con costas y en consecuencia, condenándole a otorgar escritura traslativa de dominio a favor del actor sobre el inmueble individualizado en autos, en el plazo de diez días desde su notificación; bajo apercibimiento de suscribirla por su cuenta y a su nombre el titular del juzgado.

2º. — Desestimando la acción respecto a Pedro Alberto Cabodevilla, sin costas por no haber mediado oposición y sin perjuicio de la acción que podrá intentar el actor si la escrituración se torna imposible.

3º. — Regulando los honorarios de los Dres. Danilo Bonari y Milton Morey en \$ 75.000 a cada uno.

Cópiese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: MARTÍN ADOLFO DIEZ, Juez. Sentencia firme. — GREGORIO R. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 9-12-68

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA